EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHINCHINÁ, CALDAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 numeral 3 de la ley 80 de 1993, articulo 2 numeral 4 literal h de la ley 1150 de 2007 y Tal y como lo establece la Subsección 4 "Contratación directa" artículo 2.2.1.2.1.4.9 "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales" del decreto 1082 de 2015 la modalidad de selección del presente contrato es directo.

CERTIFICA

Que, de conformidad con la hoja de vida, certificaciones, y antecedentes disciplinarios, fiscales y como resultado del análisis y valoración de los mismos el Señor (a) **JUANA CAMILA ESCOBAR MEJIA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía número **1053860589**, se encuentra apto (a) para desarrollar el contrato de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y APOYO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CHINCHINÁ EN LA CONSOLIDACIÓN, ANÁLISIS Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL ANÁLISIS Y VIABILIDAD DE PROYECTOS, ASÍ COMO PARA EL REPORTE, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS AVANCES DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL, CON BASE EN INDICADORES PRESUPUESTALES Y DE RESULTADO"**.

CAPACIDADES	**CUMPLE**	
	SI	**NO**
Hoja de vida en formato de la Función Pública SIGEP II	X	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría	X	
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal Contraloría	X	
Certificado de Antecedentes Judiciales	X	
Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X	
Certificado de antecedentes REDAM	X	
RUT	X	
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	X	
Formato de declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de intereses ley 2013 del 2019.	X	
Pago de Seguridad Social y/o certificados de afiliación	X	
Certificación jefe Oficina de Talento Humano	X	
IDONEIDAD		
El contratista presentó la certificación de experiencia laboral.	X	

Lo anterior se expide a solicitud del interesado, en el mes de septiembre de la vigencia 2026.

CARLOS ALBERTO RIVEROS LÓPEZ
ALCALDE MUNICIPAL

Validado IA: 24/9/2026, 9:10:10 a. m. Validado Sup: mgomez: 24/9/2026, 9:10:22 a. m. Validado Jurídica: locampo: 5/10/2026, 5:01:28 p. m.